

¿QUÉ CAMBIA EN PERÍODOS PROMOCIONALES?

Durante las rebajas, promociones, outlets o liquidaciones, los comercios pueden aplicar descuentos, pero los derechos de las personas consumidoras se mantienen.



Conocer las distintas modalidades de venta te ayudará a saber qué puedes exigir y cómo reclamar ante posibles incumplimientos.

Un producto rebajado debe ofrecer las mismas garantías y calidad que cualquier otro artículo.

NORMATIVA APLICABLE

- **Real Decreto Legislativo 1/2007**, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
- **Ley 7/1996, de 15 de enero**, de Ordenación del Comercio Minorista.
- **Real Decreto 3423/2000**, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios.

Asesoramos en consumo responsable.



Contacto

C.M.I. Victoria Adrados
Avd. Villamayor 55 - 37007
Salamanca
Teléfono: 923282306
E-mail: omic@aytosalamanca.es

¿Quieres saber más sobre consumo?
¡Síguenos en nuestras redes sociales!

 @omic_salamanca  660 68 35 94  OMIC Ayto Salamanca

COMPRAS SEGURAS EN PERÍODOS PROMOCIONALES

Conoce tus derechos



 **Escuela de Consumo**
Ayuntamiento de Salamanca

MODALIDADES DE VENTA CON DESCUENTO

REBAJAS



Productos de la misma temporada. Deben haberse ofrecido antes a precio normal. Deben mostrar precio anterior y precio rebajado. No pueden ser productos deteriorados.

PROMOCIONES

Ofertas puntuales para incentivar ventas. Pueden aplicarse a productos concretos o a toda la tienda. Puede realizarse a través de una reducción del precio o un vale descuento.



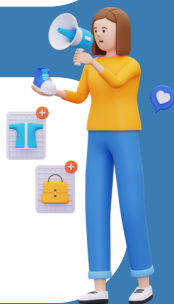
OUTLET



Productos de temporadas pasadas o descatalogadas. Debe informarse cual es el motivo por el que el producto tiene una reducción de precio, si es por defectos o por características especiales.

LIQUIDACIONES

Venta para dar salida a stock por cierre, traspaso o reforma. Debe aclararse el motivo de la liquidación y no se pueden incorporar productos nuevos para continuar con la liquidación.



TUS DERECHOS EN CAMPAÑAS ESPECIALES



INFORMACIÓN CLARA DE PRECIOS

Debe indicarse **precio original** y **precio rebajado** o porcentaje de descuento.

GARANTÍAS Y DEVOLUCIONES

No se pueden reducir derechos por estar en rebajas o promociones. Las garantías se mantienen **exactamente igual**.



POLÍTICA DE DEVOLUCIONES



Si la tienda **acepta devoluciones**, debe respetarlas **también en rebajas**. Si solo ofrece **cambio o vale**, debe indicarlo de forma visible.

MEDIOS DE PAGO

Las restricciones deben informarse antes de pagar (por ejemplo: no se acepta tarjeta en rebajas).



PUBLICIDAD VERAZ

Los descuentos deben ser **reales y comprobables**.

CLAVES PARA DETECTAR FALSOS DESCUENTOS.

Comprueba el precio anterior

El comercio debe indicar claramente el precio original junto al precio rebajado o el porcentaje de descuento.

Desconfía de descuentos excesivos

Rebajas del 70—80 % en toda la tienda desde el primer día pueden indicar precios inflados previamente.

Revisa el precio del producto

Algunos comercios suben el precio antes de la promoción para simular una rebaja posterior.

Atención a la publicidad

Los mensajes como “hasta”, “desde” u “ofertas irresistibles” pueden aplicarse solo a unos pocos productos.

Guarda siempre el ticket o factura

Es la prueba necesaria para reclamar si el descuento no es real o la información es engañosa.



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca



Oficina Municipal
de Información
al Consumidor
Ayuntamiento de Salamanca



Ayuntamiento
de Salamanca